

ÍNDICE

PARTE I DISCAPACIDAD

CAPÍTULO INTRODUCTORIO PRIORIZACIÓN DE LA JUSTICIA CIVIL INDISPONIBLE: PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA CRISIS FAMILIAR COMO PRESUPUESTO DE PACIFICACIÓN SOCIAL

SONIA CALAZA LÓPEZ

CAPÍTULO I. UN NUEVO PARADIGMA SUSTANTIVO: LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

ÁNGEL MANUEL MARIÑO DE ANDRÉS

I. Introducción

II. Evolución legislativa: líneas destacadas

- 1. Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad*
- 2. Legislación española más destacada. El cambio de paradigma al modelo de derechos ciudadanos y de la inclusión social*
- 3. Estrategia de la UE sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030*
- 4. Proyecto de reforma del artículo 49 de la CE*

III. La Ley 8/2021

- 1. Algunas precisiones terminológicas: sujetos, circunstancias y ajustes*
- 2. Derecho común y derechos civiles territoriales. Derecho Internacional privado*
- 3. Medidas de apoyo no voluntarias: guarda de hecho, curatela y defensor judicial*
- 4. Medidas voluntarias de apoyo preventivas: poder con cláusula de subsistencia, poder preventivo y autcuratela*
- 5. Aproximación a ciertas modificaciones legislativas en el CC, en el Registro Civil y en el Registro de la Propiedad*
- 6. Disposiciones transitorias de la Ley 8/2021*
- 7. Referencia a la prodigalidad y su actual tratamiento*

IV. Bibliografía

CAPÍTULO II. EL GUARDADOR DE HECHO EN EL SISTEMA DE APOYOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: SU NATURALEZA, OBJETO Y ANOTACIÓN REGISTRAL

M. ^a FERNANDA MORETÓN SANZ

- I. La nueva configuración de la guarda de hecho para la persona con discapacidad como asistente en la toma de decisiones y el ejercicio de su capacidad jurídica: publicidad y límites en las actuaciones representativas del guardador*

1. *Preliminar: Preliminar: sobre su anotación registral, intervención en el ejercicio de la capacidad jurídica y autorización judicial si representa a la persona con discapacidad*
1. 1. La intervención jurisdiccional
1. 2. La Renovada disposición adicional cuarta del Código Civil: la genérica referencia a la discapacidad como supuesto de hecho que haga preciso la provisión de medidas para el ejercicio de la capacidad jurídica
2. *La medida de apoyo de la guarda de hecho de naturaleza voluntaria vs. legales y subsidiarias. Su previsión ope legis potestativa en los casos de insuficiencia de las demás figuras formales*
2. 1. Naturaleza legal: las medidas voluntarias como prioritarias, las legales y judiciales como formales subsidiarias, y la guarda de hecho como medida informal, subsidiaria sea personal o conferida a entidad pública en caso de absoluto fracaso del sistema de apoyos
2. 2. Objeto: el libre desarrollo de la personalidad
2. 3. Ejercicio por entidad pública
2. 4. Su renovada institucionalización como figura informal y subsidiaria que puede transformarse en definitiva
3. *El guardador de hecho registrado y no inscrito en el Registro Civil*
4. *Las disposiciones del Código Civil en materia de guarda de menores*
5. *El Código Civil y la renovada figura de la guarda de hecho como institución integrada en el elenco de apoyo a la persona con discapacidad*
6. *Registro Civil: La pervivencia de la mera anotación*
7. *El artículo 12 de la Convención de 2006: un presupuesto o indicador de la capacidad y de la discapacidad genérica*
- II. Una situación singular: el guardador de hecho y el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD
1. *Derecho subjetivo de ciudadanía y exigencia del reconocimiento mediante procedimiento administrativo: fundamento técnico de la pluralidad procedimental y de la diversidad de modelos de solicitud*
2. *Iniciación del procedimiento: notas sobre la legitimación activa y las funciones generales del órgano tutelar de la guarda de hecho*
- III. Reflexiones conclusivas sobre el mecanismo protector del guardador de hecho
- IV. Bibliografía
- V. Resoluciones judiciales citadas

CAPÍTULO III. LA CURATELA COMO CLAVE DEL SISTEMA DE APOYOS

ARACELI DONADO VARA

- I. El nuevo sistema de apoyos de la Ley 8/2021 y el punto de inflexión que supuso en la materia de discapacidad la Convención de Nueva York sobre los Derechos de las personas con discapacidad
- II. La curatela como medida de apoyo: concepto y tipología: desde la asistencial en la generalidad de los supuestos, hasta la representativa, en los excepcionales
1. *La curatela representativa: ¿qué actos debe autorizar el juez?*
2. *La autocuratela: la curatela establecida en previsión de una futura necesidad de apoyo*
3. *Nombramiento del curador: ¿quién puede ser curador?*

4. *Causas de inhabilidad: ¿quién no puede ser curador?*
4. 1. ¿El curador puede excusarse de su función?
4. 2. ¿Quién puede ser removido del cargo?
- III. El desempeño de la curatela: las funciones del curador
- IV. Extinción de la curatela
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

CAPÍTULO IV. LAS MEDIDAS VOLUNTARIAS EN EL NUEVO SISTEMA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ MUÑOZ

- I. Introducción
- II. La conceptualización de las medidas voluntarias de apoyo
 1. *El concepto de apoyo*
 2. *El marco general de las medidas voluntarias de apoyo*
 3. *Los poderes y mandatos preventivos*
 3. 1. Tipología
 3. 2. Contenido
 3. 3. El apoderado
 3. 4. Extinción de los poderes preventivos
 4. *La autocratela*
 5. *Las instrucciones previas a la toma de decisiones en el ámbito sanitario*
 5. 1. El documento de instrucciones previas y el consentimiento informado
 5. 2. Elementos subjetivos
 5. 3. Elementos objetivos
 5. 4. Elementos formales
 5. 5. Revocabilidad
- III. La tensión entre voluntariedad e interés de la persona con discapacidad en la fijación de las medidas de apoyo
 1. *La relevancia del interés superior de la persona con discapacidad*
 2. *El supuesto «derecho a equivocarse» de la persona con discapacidad*
- IV. Bibliografía

CAPÍTULO V. APODERAR PARA EMPODERARSE

C. ALICIA CALAZA LÓPEZ

- I. Introducción
- II. Análisis de la reforma del poder preventivo por la ley 8/2021
 1. *Regulación vigente*

2. *Clases de poder preventivo*

2. 1. El poder con cláusula de subsistencia

2. 2. El poder ad futurum

3. *Disposiciones comunes*

3. 1. El poderdante y el apoderado

3. 2. La desjudicialización

3. 3. El apoyo institucional del notario: Pautas de actuación

3. 4. El contenido del poder preventivo

3. 5. Las medidas de control del apoderamiento

3. 6. Duración y extinción de los poderes preventivos

III. Bibliografía

CAPÍTULO VI. ALGUMAS CONSIDERAÇÕES EM TORNO DO REGIME JURÍDICO DO MAIOR ACOMPANHADO EM PORTUGAL

CRISTINA DIAS

I. Considerações introdutórias

II. Referências aos direitos fundamentais da pessoa com deficiência consagrados na Convenção de Nova Iorque e a razão de ser da nova configuração legal

III. O novo regime – introdução à Lei n. ° 49/2018, de 14 de agosto. Os fundamentos e a razão de ser do regime do maior acompanhado (a Proposta de Lei n. ° 110/XIII e sua apreciação)

IV. O regime jurídico do maior acompanhado – análise do regime introduzido pela Lei n. ° 49/2018, de 14 de agosto

1. *O novo regime e sua entrada em vigor*

2. *Os requisitos do acompanhamento*

3. *O acompanhante*

4. *Âmbito e conteúdo do acompanhamento*

5. *Capacidade do maior acompanhado*

6. *Valor dos atos do maior acompanhado*

7. *Mandato com vista a acompanhamento*

8. *Cessação e modificação do acompanhamento*

V. Notas finais

VI. Referências bibliográficas

CAPÍTULO VII. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD (MUCHO RUIDO...)

JOSÉ MARÍA ROCA MARTÍNEZ

I. Introducción

II. Nuevo tratamiento procesal de la discapacidad (una reforma insuficiente)

III. El nuevo modelo (deficiencias y relación expediente-proceso)

1. *Caracteres del nuevo modelo*

2. Relaciones expediente-proceso

2. 1. El proceso judicial como cauce sucesivo (oposición)

2. 2. El proceso judicial como cauce de control

IV. Novedades de la Jurisdicción Voluntaria

1. Relevancia de la terminología

1. 1. Consolidación del término discapacidad

1. 2. A vueltas con la terminología procesal (un problema de mucho más calado)

2. *Ajustes para personas con discapacidad (¿necesarios o razonables?)*

3. *Modificación de expedientes existentes (solo lo imprescindible)*

4. *Nuevos expedientes (llegaron los «bises»)*

V. *Ámbito del nuevo expediente para la Provisión de medidas judiciales de apoyo*

VI. *La extinción de poderes preventivos*

VII. *Bibliografía*

CAPÍTULO VIII. EL MODELO PROCESAL DE TÉCNICA MONITORIA PARA LA PROVISIÓN DE APOYOS ESTABLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y JURISDICCIÓN CONTENCIOSA SUBSIDIARIA

YOLANDA DE LUCCHI LÓPEZ-TAPIA

I. Introducción

II. La intervención jurisdiccional en materia de provisión de apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica

III. Modelo procesal establecido en la Ley 8/2021

1. *Provisión de apoyos con carácter ocasional: nombramiento de defensor judicial*

2. *Provisión de apoyos con carácter estable: nombramiento de curador*

2. 1. Jurisdicción voluntaria de carácter preferente

2. 2. Sistema de técnica monitoria: jurisdicción contenciosa subsidiaria

2. 2. 1. "Fracaso" del expediente de jurisdicción voluntaria

A) Planteamiento de oposición

B) Imposibilidad de resolver el expediente

2. 2. 2. Derivación al proceso contencioso

IV. A modo de conclusión

V. Bibliografía

CAPÍTULO IX. LOS AJUSTES DEL PROCEDIMIENTO EN EL PROCESO CIVIL EN LA INTERVENCIÓN COMO PARTE Y COMO TESTIGO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SARA DÍEZ RIAZA

I. Introducción

II. Significado y origen normativo de los ajustes de procedimiento

III. Principales «ajustes en el procedimiento» adoptados por la reforma de la LEC en relación con la intervención de las personas con discapacidad en el proceso

1. Ajustes de carácter general

1. 1. Comparecencia en juicio y representación

1. 2. Ajustes para personas con discapacidad

1. 2. 1. Apoyos a la comprensión

1. 2. 2. Apoyos a la comunicación

1. 2. 3. Otros apoyos

1. 2. 4. Omisiones en cuanto a su regulación

2. Ajustes en determinados procesos

2. 1. Intervención del Ministerio Fiscal en los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad, filiación, matrimonio y menores

2. 2. Pruebas preceptivas en los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad

2. 3. Toma de declaración en los procesos matrimoniales

IV. Especial consideración del facilitador judicial

1. La figura del facilitador judicial

2. ¿Quién ha de retribuir al facilitador judicial?

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

CAPÍTULO X. CAMBIO DE PARADIGMA EN LA CONCEPCIÓN DE LA PRUEBA EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE REFORMA LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

ANA ISABEL LUACES GUTIÉRREZ

I. La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad: Un nuevo marco jurídico para las personas con discapacidad

II. La Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad

1. Antecedentes legislativos

2. Estructura

3. Notas definitorias

III. Expediente de provisión de apoyo en la jurisdicción voluntaria en la ley 8/2021: especial referencia a la prueba practicada en el mismo

1. Consideraciones generales

2. Ámbito de aplicación, competencia, legitimación y postulación

2. 1. Ámbito de aplicación

2. 2. Competencia

2. 3. Legitimación

2. 4. Postulación

3. Procedimiento

4. *Auto y posterior revisión de las medidas judicialmente acordadas*

IV. Bibliografía

CAPÍTULO XI. LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO, SE ESTRENA EN EL TRIBUNAL SUPREMO

JÉSICA DELGADO-SÁEZ

I. Introducción

II. Antecedentes y objeto del litigio

III. Sentencia del Juzgado de Primera Instancia

IV. Sentencia de la Audiencia Provincial

V. Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Civil, Sección Pleno) 589/2021, de 8 de septiembre

1. *Consideraciones del Ministerio Fiscal*

2. *Disposiciones transitorias de la Ley 8/2021*

3. *Resolución del recurso de casación*

3. 1. Modificación de la capacidad

3. 2. Provisión de apoyos a la persona con discapacidad

4. *Fallo*

VI. Bibliografía

CAPÍTULO XII. Incapacidade judiciária na ordem jurídica portuguesa: aspetos processuais

MARCO CARVALHO GONÇALVES

I. Incapacidade judiciária: âmbito e suprimimento

1. *Suprimimento da incapacidade dos menores*

2. *Suprimimento da incapacidade dos maiores acompanhados*

2. 1. Maior acompanhado sujeito a representação

2. 2. Maior acompanhado não sujeito a representação

II. Defesa do incapaz pelo Ministério Público

III. Representação do incapaz pelo Ministério Público

IV. Consequências da falta de capacidade judiciária

1. *Âmbito*

2. *Suprimimento da incapacidade judiciária e da irregularidade de representação*

V. Regime jurídico do maior acompanhado

1. *Âmbito*

2. *Natureza do processo*

3. *Tribunal competente*

4. *Princípios estruturantes*

4. 1. Princípio do dispositivo

4. 2. Princípio do inquisitório

- 4. 3. Princípio da imediação
- 5. *Legitimidade*
- 6. *Tramitação processual*
- 6. 1. Requerimento inicial
- 6. 2. Citação, representação e resposta do beneficiário
- 6. 3. Fase instrutória
- 6. 4. Decisão
- 6. 5. Recurso
- 6. 6. Efeitos
- 7. *Medidas provisórias e medidas cautelares*
- 8. *Publicidade*
- 8. 1. Publicidade do processo
- 8. 2. Publicidade da decisão
- 9. *Caso julgado e revisão periódica*
- IV. Bibliografia

PARTE II PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

CAPÍTULO XIII. PREVENCIÓN Y RESPUESTA: NUEVO PARADIGMA DE LA LO 8/2021 FRENTE A LA VIOLENCIA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ANA M. ^a PÉREZ VALLEJO

- I. Introducción
- II. El derecho a una vida libre de violencia
- 1. *Implementación de la Convención de los derechos del niño*
- 2. *Estado de la cuestión y esferas prioritarias de actuación*
- III. Protección integral frente la violencia infantil en España
- 1. *Ejes prioritarios y la prevención como nuevo paradigma en el sistema de protección*
- 1. 1. Violencia: concepto multidimensional
- 1. 2. Principios y fines en sede de prevención
- 2. *Atención a colectivos especialmente vulnerables*
- 2. 1. Menores con discapacidad
- 2. 2. Diversidad afectivo-sexual
- 2. 3. Menores extranjeros no acompañados (MENAS)
- IV. Alerta en los ámbitos centrales de la vida de niños, niñas y adolescentes
- 1. *Prevención primaria*
- 1. 1. Ámbito familiar
- 1. 2. Ámbito educativo
- 2. *Prevención secundaria y terciaria*
- 2. 1. Detección precoz e intervención temprana: Protocolos de actuación

- 2. 2. Deber de comunicación de situaciones de desprotección, riesgo y violencia
- 2. 3. Decálogo de derechos y garantías frente a la violencia institucional
- V. Novedades en sede de protección frente a determinados delitos
 - 1. *Tipos penales y prescripción de los delitos*
 - 2. *Agravante de edad y perdón del ofendido*
 - 3. *Registro Central de Delincuentes Sexuales y Trata de Seres Humanos*
- VI. Bibliografía

CAPÍTULO XIV. LAS SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO TRAS LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

TERESA ESTÉVEZ ABELEIRA

- I. Introducción
- II. Situación de partida: la desprotección del menor
 - 1. *Los indicadores y las situaciones de riesgo*
 - 2. *Los indicadores y las situaciones de desamparo*
- III. Posibles actuaciones frente a la desprotección
 - 1. *Principios rectores de la actuación administrativa*
 - 2. *Trascendencia de la correcta valoración de la situación de desprotección examinada y sus efectos*
 - 2. 1. Situaciones previas a la declaración de riesgo
 - 2. 2. Situaciones de riesgo
 - 2. 3. Situaciones de desamparo
 - 2. 3. 1. La guarda provisional
 - 2. 3. 2. El acogimiento
 - 2. 3. 3. La adopción
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

CAPÍTULO XV. El acogimiento transfronterizo: comentarios a su regulación en el ámbito de la Unión Europea y en el derecho común español

LYDIA NORIEGA RODRÍGUEZ

- I. Introducción
- II. Notas generales sobre el acogimiento
 - 1. *El acogimiento familiar*
 - 2. *El acogimiento residencial*
- III. El acogimiento transfronterizo en la normativa de la Unión Europea
 - 1. *Consideraciones previas*
 - 2. *Procedimiento de solicitud*

3. *Documentación requerida*

4. *Motivos de denegación de la ejecución de las resoluciones en materia de responsabilidad parental*

4. 1. El reconocimiento es contrario al interés del menor

4. 2. El menor no ha sido escuchado

4. 3. Otras causas

IV. El acogimiento transfronterizo en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio

1. *Tramitación de las solicitudes de acogimiento transfronterizo recibidas*

1. 1. Autoridad competente para su recepción

1. 2. Requisitos formales exigidos

1. 3. Tramitación de la solicitud

2. *Análisis de los motivos de denegación de las solicitudes de acogimientos transfronterizos en España*

3. *Solicitud de acogimientos transfronterizos por España*

V. Bibliografía

CAPÍTULO XVI. LA VIOLENCIA DIGITAL DESDE LA PERSPECTIVA REGULADA EN LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

FRANCISCA RAMÓN FERNÁNDEZ

I. Introducción

II. Menores, violencia y violencia digital: una aproximación legislativa

III. La carta de derechos digitales: tratamiento o ausencia de la violencia

IV. La violencia digital y su regulación en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

V. Conclusiones

VI. Bibliografía

CAPÍTULO XVII. REFLEXIONES E INCERTIDUMBRES EN TORNO AL CAPÍTULO VIII DE LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

LAURA MARÍN CÁCERES

I. Algunas ideas sobre la protección y promoción del menor

II. El Reglamento General de protección de datos ¿suficiente?

III. «Prevenir mejor que curar»: La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de Protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

IV. A modo de conclusión personal

V. Bibliografía

CAPÍTULO XVIII. EL DERECHO DE LOS NIÑOS DISCAPACITADOS A LA INCLUSIÓN ESCOLAR: COMPARACIÓN ENTRE ITALIA Y ESPAÑA

FRANCESCO RUTIGLIANO

- I. Los derechos de los niños con discapacidad
- II. El camino de la inclusión en el contexto español
- III. El camino de la inclusión en el contexto italiano
- IV. El camino de la inclusión en el contexto europeo
- V. El principio de discriminación
- VI. El derecho a la inclusión escolar del niño discapacitado
- VII. La educación inclusiva de los niños discapacitados en la nueva agenda 2030 para el desarrollo

CAPÍTULO XIX. ANÁLISIS DE LA CUSTODIA COMPARTIDA “ENCUBIERTA” A LA LUZ DE LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO N. ° 656/2021, DE 4 DE OCTUBRE DE 2021 Y DEL REFORZAMIENTO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO

PAULA MARTÍNEZ MOLARES

- I. Antecedentes de la Sentencia
- II. Motivos del recurso
- III. Decisión del Tribunal Supremo
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

CAPÍTULO XX. EL DERECHO DEL MENOR A SER OÍDO EN LOS PROCESOS DE FAMILIA: NATURALEZA JURÍDICA, CARÁCTER PRECEPTIVO Y RELEVANCIA PROBATORIA

ESTHER PILLADO GONZÁLEZ

- I. Introducción
- II. Regulación de la audiencia de los menores de edad en los procesos de familia
 1. *Regulación supranacional*
 2. *Regulación estatal*
 3. *Regulación autonómica*
- III. Naturaleza jurídica de la audiencia del menor
- IV. Carácter preceptivo o facultativo de la audiencia del menor
- V. Relevancia probatoria de la audiencia del menor
- VI. Bibliografía

CAPÍTULO XXI. LA AUDIENCIA DEL MENOR EN LOS PROCESOS DE FAMILIA: PRÁCTICA Y DOCUMENTACIÓN DE LA AUDIENCIA

PABLO GRANDE SEARA

I. Introducción

II. Práctica de la audiencia del menor

1. Tipos o modalidades de exploración del menor

1. 1. Exploración directa del menor por el juez

1. 2. Exploración a través de expertos (Equipo Psicosocial) sin la intervención del juez

1. 3. Audiencia a través de un tercero conocedor de la opinión del menor

2. Circunstancias de lugar, tiempo y forma de la audiencia

2. 1. Lugar en que debe practicarse la exploración del menor

2. 2. Circunstancias de tiempo en la exploración del menor

2. 3. Forma de practicar la exploración del menor

2. 3. 1. Deber de información previa

2. 3. 2. Sujetos intervinientes en la exploración. Respeto de la privacidad e intimidad

2. 3. 3. Desarrollo de la audiencia del menor

A) Fase de acogida

B) Fase de audiencia propiamente dicha

C) Fase de cierre o despedida

III. Documentación de la audiencia y confidencialidad

IV. Bibliografía

CAPÍTULO XXII. EL DERECHO DE LOS MENORES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A OÍR Y SER OÍDOS

BLANCA MAZZINI PAREJO

I. Introducción

II. Marco normativo

1. La audiencia al menor

2. Interpretación de lengua de signos

3. Medios de apoyo a la comunicación

4. Aciertos y posibles mejoras

III. Cuestiones prácticas

1. Modalidades de interpretación

2. Especialidades

3. Perfiles profesionales

3. 1. Intérpretes de lengua de signos

3. 2. Guía-intérpretes

3. 3. Adecosores

3. 4. Facilitadores de la comunicación

- 3. 5. Defensores judiciales
- 3. 6. Peritos y expertos
- 4. *Relevancia*
- IV. Conclusiones
- V. Referencias bibliográficas

CAPÍTULO XXIII. LA COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD: PROBLEMAS DE ENCAJE PROCESAL

TOMÁS FARTO PIAY

- I. Consideraciones previas
- II. Evolución de la coordinación de parentalidad
 - 1. *Origen y proyectos*
 - 2. *La coordinación de parentalidad en la actualidad*
- III. Concepto y notas definitorias de la coordinación de parentalidad
- IV. Marco jurídico
- V. Designación del coordinador de parentalidad
 - 1. *Modalidades*
 - 2. *Momento*
 - 3. *Temporalidad y ultima ratio*
- VI. Funciones y facultades
 - 1. *Descripción y análisis*
 - 2. *Funciones delegables y no delegables*
- VII. Su incardinación en el sistema de justicia
- VIII. Conclusiones
- IX. Bibliografía

CAPÍTULO XXIV. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE EL COORDINADOR DE PARENTALIDAD Y EL MEDIADOR

BLANCA OTERO OTERO

- I. Introducción
- II. La persona mediadora
 - 1. *Funciones de la persona mediadora*
 - 2. *Formación de la persona mediadora*
- III. El coordinador de parentalidad
 - 1. *Funciones del coordinador parentalidad*
 - 2. *Formación del coordinador parentalidad*
- IV. Principales diferencias entre la persona mediadora y el coordinador de parentalidad
- V. Bibliografía

CAPÍTULO XXV. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL INFANTIL EN ESPAÑA, 15 AÑOS DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

BREOGÁN RIOBÓO-LOIS

CARMEN VERDE-DIEGO

RUBÉN GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ

I. Introducción

1. Evolución de los modelos de comprensión de la discapacidad

2. Importancia del Movimiento de Vida Independiente

2. 1. Origen y primeros pasos del Movimiento de Vida Independiente

2. 2. Evolución en España: el Foro de Vida Independiente y Divertad

3. Evolución legislativa en el ámbito de la diversidad funcional (discapacidad) en España

4. Asistencia personal e interés superior del menor

II. Metodología

III. Resultados

IV. Conclusión

V. Referencias bibliográficas